



ANEXO III
PROGRAMA DE FERTILIZANTES
EJERCICIO FISCAL 2023:
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Fecha de Constitución
Domicilio donde se constituye el Comité:

Nombre del Comité de Contraloría Social
Clave de Registro

1) DATOS DEL APOYO DEL PROGRAMA FERTILIZANTES

Apoyo del Programa:	
Objetivo General:	
Domicilio (calle, número, colonia, código postal):	
Localidad:	
Municipio:	
Estado:	
Monto del apoyo:	
Duración del apoyo:	



2) FUNCIONES Y COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones:

Solicitar Información

Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.
- Los/as beneficiarios/as cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se cumpla con los periodos de ejecución de la entrega de los apoyos.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- El programa no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.
- Los apoyos entregados sean de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación vigentes.

Mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades:

Se llevarán a cabo mecanismos de participación ciudadana mediante el monitoreo y revisión de los procesos llevados a cabo en la operación del Programa.

Los integrantes del Comité contarán con la información necesaria para llevar a cabo las actividades de contraloría social.

Se revisarán los procesos relacionados con el manejo de recursos públicos para el apoyo otorgado en el Programa.

Se dará seguimiento al cumplimiento de los requisitos que se deben cumplir para ser persona beneficiaria.

Se elaborarán y se presentarán informes de la información recabada en relación al proceso de revisión de la operación del Programa.

Se propondrán mecanismos de mejora relacionados a la operación y al manejo de recursos públicos referentes a las inconsistencias encontradas recomendando los correctivos.

Documentación que acredita la calidad de Beneficiario:

	SI	NO
Identificación oficial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de Cuadernillo y/o número de folio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Fertilizantes
para el *Bienestar*



CONTRALORÍA
SOCIAL

Coordinación General de Agricultura
Dirección General de Suelos y Agua

De conformidad a la elección de beneficiarios/as el Comité de Contraloría Social estará integrada por:

3) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre completo:	
Sexo:	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Domicilio:	
Calle:	
Número:	
Colonia:	
CP:	
Firma	

Nombre completo:	
Sexo:	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Domicilio:	
Calle:	
Número:	
Colonia:	
CP:	
Firma	





Nombre completo:	
Sexo:	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Domicilio:	
Calle:	
Número:	
Colonia:	
CP:	
Firma	

Nombre completo:	
Sexo:	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Domicilio:	
Calle:	
Número:	
Colonia:	
CP:	
Firma	



Nombre y firma del Servidor Público que emite la constancia de registro

Cargo del Servidor Público:

Teléfono:

Correo:

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los integrantes del comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de contraloría social durante la vigencia del ejercicio 2023, para lo cual utilizaremos los instrumentos proporcionados por el Programa, por lo que solicitamos el registro oficial del comité en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública y asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro.

AVISO INTEGRAL DE PRIVACIDAD I

PROGRAMA DE FERTILIZANTES

La **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA)**, a través de la **Dirección General de Suelos y Agua (DGSA)**, con domicilio en la **Avenida Municipio Libre 377 piso 10, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03310, Ciudad de México**, teléfono (55) 3871 1000, extensiones **34423, 33303, 33326** y página electrónica <https://www.gob.mx/agricultura/documentos>, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen las **"PERSONAS BENEFICIARIAS"** al realizar el trámite y registro interno correspondiente al "Programa de Fertilizantes" y la elaboración del Listado de Personas Dictaminadas como Positivas, mismos que serán **protegidos y tratados** conforme a lo dispuesto por los artículos 3 fracciones X del Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Fertilizantes
para el **Bienestar**



CONTRALORÍA
SOCIAL

Coordinación General de Agricultura
Dirección General de Suelos y Agua

Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022; 1, 6, 16, 17, 18, 22, 25, 27 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en los artículos 1, 3, 4, 7, 8, 9, 27, 28, 29, 30, 32 y 34 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018.

La **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA)**, cuenta con su Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Cuauhtémoc 1230, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03310, Ciudad de México; teléfono **(55) 38711000, extensión 40140**, y correos electrónicos hugo.villeda@agricultura.gob.mx o abraham.gonzalez@agricultura.gob.mx

1.- Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

Los **datos personales que se recaben** y que formen parte de los expedientes físicos o electrónicos o registros, respecto de los solicitantes y beneficiarios del Programa, se mantendrán **bajo el resguardo** de la **Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, como instancia desarrolladora y administradora del sistema informático y la **Dirección General de Suelos y Agua** como Unidad Responsable del Programa de Fertilizantes.

Los datos personales que se recabarán son los siguientes:

- Nombre personal,
- Fotografías de su persona,
- Clave Única de Registro de Población (CURP),
- Fecha de nacimiento,
- Lugar de origen,
- Edad,
- Georreferencia del predio,
- Sexo,
- Estado civil,
- Ocupación,
- Registro Federal de Contribuyente (RFC),
- Domicilio particular,
- Información relacionada con la propiedad o posesión de predios.

La "AGRICULTURA" en apego a los principios que rigen la Operación del Programa de Fertilizantes, no solicita ni trata datos personales sensibles, con el fin de que cada uno de los/las **"SUJETOS DE APOYO"**, tengan la misma oportunidad de acceso al Programa, sin discriminación por razones de edad, raza o etnia, condiciones de salud, capacidades diferentes, religión o credo, estado civil, condición social o preferencia política.

2.- Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

Los artículos 2, apartado B, fracción VII y 19, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, hoy Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**AGRICULTURA**), 9, fracción I del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fertilizantes para el Ejercicio 2023, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022; 4, 5, 7, 8, y 9 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022; 26, 27 y 28 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3, 4, 7, 8, 9, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 34 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.



3.- Datos y finalidad del tratamiento para las que se obtienen los datos personales.

Los datos proporcionados serán tratados por la Dirección General de Suelos y Agua, Unidad Responsable del Programa de Fertilizantes, para el cumplimiento de las facultades y obligaciones asignadas a ella por los artículos 4, 5, 7, 8, y 9 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, con la finalidad de contar con información que permita **integrar** el expediente de las **“Personas Beneficiarias”**, para **verificar** el cumplimiento de requisitos normativos para la procedencia del otorgamiento de Apoyos.

4. Transferencia de información confidencial y para qué fines.

Se informa que de conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación del **“Programa de Fertilizantes”**, los datos personales recabados podrán ser transmitidos a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para la realización de compulsas y la integración del Listado de Personas Dictaminadas como Positivas.

Estas transferencias y remisiones de datos personales, serán realizadas con todas las medidas de seguridad apropiadas, previniendo el uso o divulgación indebida de los mismos, de conformidad con los principios contenidos en la ley mencionada.

Se compartirá información con las siguientes instancias:

- **SECRETARIA DE BIENESTAR**, para la integración de Padrones;
- **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, para la integración de Padrones.

5.- Mecanismo, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (**derechos ARCO**), a través de los siguientes medios: directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en la Avenida Cuauhtémoc 1230, Planta Baja, colonia Santa Cruz Atoyac, alcaldía Benito Juárez, código postal 03310, Ciudad de México; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: <https://www.agricultura.gob.mx/transparencia/acceso-la-informacion>, en el apartado de Solicitudes de Datos Personales, o a través de correo electrónico daniel.cortiz@sader.gob.mx o veronica.huerta@agricultura.gob.mx. Igualmente podrá acudir, para los efectos indicados, a las oficinas de las Representaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, más cercanas a la ubicación del predio o de la unidad de producción, durante el periodo de apertura y cierre de ventanillas.

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran disponibles en los capítulos I y II del título tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Título Tercero, Capítulo Único, de los citados Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Además, si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO, el interesado puede acudir a la Unidad de Transparencia antes mencionada, enviar un correo electrónico a las direcciones antes señaladas o comunicarse al teléfono **(55) 38711000, extensiones 40140 o 40020**.

6.- Cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivados de nuevos requerimientos legales, y de nuestras propias atribuciones. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**AGRICULTURA**) informará sobre los cambios que tenga este aviso, en la página oficial de la Secretaría (<https://www.gob.mx/agricultura>), así como de manera física en las oficinas que ocupa su unidad de



**Coordinación General de Agricultura
Dirección General de Suelos y Agua**

transparencia, ubicadas en la Avenida Cuauhtémoc 1230, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, 03310, Ciudad de México.

7.- Consentimiento.

El productor manifiesta que el presente **Aviso de Privacidad**, le ha sido dado a conocer por la dependencia con su publicación en la página electrónica del Programa, previamente a la **recolección y/o tratamiento** de sus datos personales, y que ha leído, entendido los términos expuestos en el mismo y por tanto **está de acuerdo** en todos sus términos, así como con el tratamiento y/o transferencia de sus datos personales por la dependencia, **en caso de no expresar lo contrario** fehacientemente y por escrito.

Para todo lo anterior, el productor **manifiesta otorgar expresamente su consentimiento** para que sus datos **personales** sean **tratados y transferidos** para los fines específicos que han quedado señalados.

Estoy de acuerdo en el **tratamiento y transferencia** de mis datos **personales y sensibles**, para las finalidades descritas en este aviso de privacidad.

Marque con una X:

Sí

No

Para el caso en que el productor manifieste su inconformidad (**NO**) para el tratamiento de sus datos personales, la autoridad responsable **Dirección General de Dirección General de Suelos y Agua (DGSA)**, se vería imposibilitada para otorgarle los apoyos correspondientes.

Fecha de actualización al presente Aviso de Privacidad: 16 de enero del 2023.